

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 81

FRESIA., 14 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.-Memo Memo N° D 08 de fecha 06.01.2020 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13/12/2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
- 7.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

**1° REINTÉGRESE**, a la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos R.U.T 60.103.008-K**, por un monto de **\$ 10.934** (diez mil novecientos treinta y cuatro pesos) correspondiente a saldo no gastado del Programa Vínculos Eje 2018.

**2° IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 214.05.43 "Vínculos Eje 2018" Vigente para el año 2020.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
CNB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
ALCALDE  
  
CESAR NEGRON BARRIA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)